

# **FONDO MUTUO BI PROTECCIÓN**

Estados financieros por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
e informe del auditor independiente

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Participantes de  
Fondo Mutuo BI Protección

### Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BI Protección (en adelante el “Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BI Protección al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

### Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo BI Protección y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A, sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BI Protección para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoria de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo BI Protección. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BI Protección para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Deloitte.**

Marzo 27, 2024  
Santiago, Chile

**DocuSigned by:**



4A1A3834C94A452...

Alberto Kulenkampff G.

RUT: 8.499.162-7

Socio

# **FONDO MUTUO BI PROTECCION**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **FONDO MUTUO BI PROTECCION**

### **CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estado de Flujos de Efectivo

Nota a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Estado de Resultados Integrales  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
		M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	7	2.156	586
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	6.841.349	3.079.622
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	116	-
Otros activos	12	-	-
Total activos		<u><u>6.843.621</u></u>	<u><u>3.080.208</u></u>
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	11	-	-
Otras cuentas por pagar	10	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	9	498	520
Remuneraciones Sociedad Administradora	17	6.895	3.908
Otros pasivos	12	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>7.393</u>	<u>4.428</u>
Activo neto atribuible a los partícipes	14	<u><u>6.836.228</u></u>	<u><u>3.075.780</u></u>

**FONDO MUTUO BI PROCTECCION**  
Estado de Resultados Integrales  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

<b>Estados de Resultado Integral</b>	<b>Notas</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
		M\$	M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	13	301.339	79.551
Ingresos por dividendos		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		83.950	79.422
Resultado en venta de instrumentos financieros		(516)	(10)
Total ingresos netos de la operación		<u>384.773</u>	<u>158.963</u>
Gastos:			
Gasto generales	18	(4.827)	(2.388)
Comisión de administración	17	(54.663)	(24.247)
Total gastos de operación		<u>(59.490)</u>	<u>(26.635)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		325.283	132.328
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>325.283</u>	<u>132.328</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		325.283	132.328
Distribución de beneficios	15	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>325.283</u>	<u>132.328</u>

## FONDO MUTUO BI PROTECCION

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

### Estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023

	Notas	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie C M\$	Serie D M\$	Serie E M\$	Serie I M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023	15	646.431	1.475.039	954.310	-	-	-	3.075.780
Aporte de cuotas		542.515	1.789.816	940.000	2.095.922	-	-	5.368.253
Rescate de cuotas		(513.178)	(700.731)	(719.179)	-	-	-	(1.933.088)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		675.768	2.564.124	1.175.131	2.095.922	-	-	6.510.945
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		65.384	176.661	69.489	13.749	-	-	325.283
Distribución de beneficios	16	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por la operación después de distribución de beneficios		65.384	176.661	69.489	13.749	-	-	325.283
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	15	<b>741.152</b>	<b>2.740.785</b>	<b>1.244.620</b>	<b>2.109.671</b>	-	-	<b>6.836.228</b>

## FONDO MUTUO BI PROTECCION

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

### Estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022

	Notas	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie C M\$	Serie E M\$	Serie I M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2022	15	507.262	554.363	300.417	-	-	1.362.042
Aporte de cuotas		483.847	1.057.099	982.400	-	71.000	2.594.346
Rescate de cuotas		(378.773)	(196.711)	(366.361)	-	(71.091)	(1.012.936)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		612.336	1.414.751	916.456	-	(91)	2.943.452
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		34.095	60.288	37.854	-	91	132.328
Distribución de beneficios	16	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por la operación después de distribución de beneficios		34.095	60.288	37.854	-	91	132.328
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022	15	<b>646.431</b>	<b>1.475.039</b>	<b>954.310</b>	-	-	<b>3.075.780</b>

## FONDO MUTUO BI PROTECCION

### ÍNDICE

#### Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo)

	Notas	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8c	(15.598.822)	(11.834.537)
Venta/cobro de activos financieros	8c	12.221.867	10.273.423
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		(116)	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios	17	(56.524)	(23.452)
Flujos netos utilizados en actividades de la operación		<u>(3.433.595)</u>	<u>(1.584.566)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		5.368.253	2.594.346
Rescates de cuotas en circulación		<u>(1.933.088)</u>	<u>(1.012.936)</u>
Flujos netos originados por actividades de financiamiento		<u>3.435.165</u>	<u>1.581.410</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		1.570	(3.156)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		586	3.742
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	7	<u><b>2.156</b></u>	<u><b>586</b></u>

## FONDO MUTUO BI PROTECCION

### ÍNDICE

Las notas adjuntas número 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros.

Nota 1 Información general.....	9
Nota 2 Bases de preparación.....	10
Nota 3 Nuevos pronunciamientos contables.....	12
Nota 4 Resumen de criterios contables significativos.....	13
Nota 5 Política de inversión del Fondo.....	17
Nota 6 Administración de riesgos.....	28
Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente.....	36
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	36
Nota 9 Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	38
Nota 10 Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.....	38
Nota 11 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	38
Nota 12 Otros activos y otros pasivos.....	38
Nota 13 Intereses y reajustes.....	39
Nota 14 Cuotas en circulación.....	39
Nota 15 Distribución de beneficios a los partícipes.....	43
Nota 16 Rentabilidad del Fondo.....	44
Nota 17 Partes relacionadas.....	46
Nota 18 Otros gastos de operación.....	47
Nota 19 Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	47
Nota 20 Excesos de inversión.....	48
Nota 21 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12° Ley N°20.712).....	48
Nota 22 Operaciones de compra con retroventa.....	48
Nota 23 Información estadística.....	48
Nota 24 Sanciones.....	53
Nota 25 Hechos relevantes.....	53
Nota 26 Hechos posteriores.....	53

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

## **Nota 1 Información general**

El Fondo Mutuo BI Protección, en adelante “el Fondo”, El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores nacionales, manteniendo una duración de la cartera de inversiones menor o igual a 365 días, obteniendo la rentabilidad proveniente de las fluctuaciones de precio de dichos instrumentos. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del Reglamento Interno.

El Fondo se encuentra domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como un Fondo Mutuo, la dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 6750, piso 15, Las Condes.

### **Contrato Marco**

El día 16 de abril de 2019 los representantes Banco Internacional administradora general de fondos S.A. le confiere el siguiente mandato al Banco Internacional, le otorga lo siguiente. Por el presente instrumento, Banco internacional se encargara de la colocación, suscripción, rescate y pago de los fondos mutuos y series de cuotas bajo administración de la Administradora, (en adelante, las "Cuotas bajo Mandato de Colocación"), en los términos y bajo las condiciones que se indican en el presente Mandato y, en todo caso, de acuerdo a la normativa de fondos mutuos vigente Se deja expresa constancia que el mandato que se instruye por el presente instrumento no tiene el carácter de excluyentes y exclusivos para la AGF ni para el Banco, de manera que estos podrán mandar o ser mandatado, si lo estima pertinente, servicios similares con empresas distintas, durante la vigencia del presente instrumento. A mayor abundamiento, en lo que haga falta, la AGF otorga al Banco mandato especial, pero tan amplio como sea en derecho sea necesario para un adecuado y correcto desempeño de su cometido; quedando expresa y especialmente facultado para autocontrato, así como para realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y firmar todos los documentos que le permitan representar y obligar a la Administradora, en lo que haga falta con la recepción de aportes, suscripción, rescate y pago de Cuotas bajo Mandato de Colocación; lo que es expresamente aceptado por el Banco.

### **Fecha depósito Reglamento Interno:**

Con fecha 8 de marzo de 2021, se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el Reglamento Interno del Fondo administrado por Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. de acuerdo a lo requerido por la Ley Única de Fondos (Ley N°20.712 publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 2014) que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales. El fondo inicio operaciones el 29 de abril de 2021.

Durante el ejercicio 2022, con fecha 14 de diciembre de 2022 el fondo hizo las siguientes modificaciones al reglamento interno:

#### **I. En cuanto a la Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.**

- i. Se incorpora que “El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración de la cartera, menor o igual a 365 días” ii.) Se incluye las diferentes variables que explican los tipos de riesgos a los que podría estar sujeto el fondo: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo sectorial, riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés, riesgo de derivados y riesgo de crédito.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

## **II. En cuanto a Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**

i. Se modifica la serie I, especificando como requisito que los aportes efectuados deben ser realizados por un inversionista institucional ii. Se modifica la serie J, especificando que esta serie estará compuesta por los aportes efectuados por personas naturales a través de medios electrónicos (web, app u otras aplicaciones que se desarrollen) y aportes periódicos.

## **III. En cuanto a los gastos de cargo del Fondo**

Se modifica la definición de gastos de operación acotando al siguiente listado de acuerdo a lo comprometido en respuesta a Oficio 80818.

## **IV. En cuanto a Remuneración de cargo del partícipe**

Se modifica el formato de la tabla de permanencia quedando la siguiente forma, sin cambios en la comisión. En cuanto a aporte, Rescate y Valorización de cuotas. Se incorpora el tratamiento por parte de la Administradora del Rescate de cuotas de partícipes fallecidos, en cumplimiento de lo señalado por la NCG 488, ley 21.433 que modifica la ley 20.712 incorporando el art. 38 bis. Ii. Además, se incorpora el tratamiento por parte de la Administradora de los repartos, dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes en cumplimiento de lo señalado por la NCG 488, ley 21.433 que modifica la ley 20.712 incorporando el art. 80 bis

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 12 de marzo de 2024.

## **Nota 2 Bases de preparación**

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **a) Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **b) Bases de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

### **c) Período cubierto**

Los Estados de Situación Financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2023 y 2022; Los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Los Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**d) Moneda funcional y de presentación**

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

**e) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajuste**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	\$	\$
Dólar	884,59	855,86
Euro	979,4	916,91
UF	36.789,36	35.110,98

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultado Integral dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

**f) Juicios y estimaciones contables críticas**

La preparación de Estados Financieros en conformidad con instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero y con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**Nota 3 Nuevos pronunciamientos contables**

**Pronunciamientos contables vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los periodos iniciados el 1 de enero de 2023:

**a) Las siguientes Nuevas NIIF y Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Tributaria Internacional – Reglas Modelo Pilar Dos (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023

**b) Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas enmiendas a las normas.

#### **Nota 4 Resumen de criterios contables significativos**

##### **a) Activos y pasivos financieros**

###### **1. Reconocimiento y medición inicial**

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

###### **2. Clasificación**

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado. El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

###### **3. Baja**

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o

un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier

ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

4. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidarla cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

5. Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

6. Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

## **b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro

Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

## **c) Valor neto diario del Fondo**

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la CMF.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la CMF.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria

## **d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aun no saldados o entregados en la fecha de los Estados de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

## **e) Efectivo y efectivo equivalente**

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por ello, una inversión normalmente cumple los

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

requisitos de un equivalente al efectivo cuando tiene un periodo de vencimiento corto, de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición. El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la sociedad.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

#### **f) Conversión de aportes y rescates**

##### **1. Suscripción de cuotas**

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad ha dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Sociedad Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor cuota del día anterior de la recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

##### **2. Liquidación de rescates**

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, cheque, transferencias bancarias, vale vista u otros, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, salvo lo referido a los rescates por montos significativos caso en el que se cuenta con un plazo de 15 días corridos.

#### **g) Cuotas en circulación**

El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido siete Series de cuotas con características diferentes, las cuales se describen a continuación:

## **h) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **i) Tributación**

El Fondo, domiciliado en Chile, bajo las leyes chilenas, no contempla Tributación por concepto de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el Título IV de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos.

## **Nota 5 Política de inversión del Fondo**

La política de inversión del Fondo se encuentra establecida en su reglamento interno, el cual se encuentra íntegro y actualizado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero y en el sitio web de la sociedad administradora ([https://w2.internacional.cl/uploads/BI\\_Proteccion\\_22\\_dic\\_22\\_1898f234a9.pdf](https://w2.internacional.cl/uploads/BI_Proteccion_22_dic_22_1898f234a9.pdf)), tal como lo establece la norma de carácter general 365

### **a) Mercados e instrumentos a los cuales dirige las inversiones.**

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores nacionales, manteniendo una duración de la cartera de inversiones menor o igual a 365 días, obteniendo la rentabilidad proveniente de las fluctuaciones de precio de dichos instrumentos. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

### **b) Clasificación de riesgo nacional e internacional.**

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

### **c) Cuotas en circulación**

El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido siete Series de cuotas con características diferentes, las cuales se describen a continuación:

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras características relevantes
Serie A	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie A de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a \$5.000	\$1.000	Pesos	Pesos	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie A de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$5.000.
Serie B	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie B de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a	\$1.000	Pesos	Pesos	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie B de cualquier fondo mutuo gestionado por la

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	\$50.000.000.				Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000.
Serie C	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie C de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a \$200.000.000.	\$1.000	Pesos	Pesos	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie C de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$200.000.000.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Serie D	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie D de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a \$ 1.000.000.000.	\$1.000	Pesos	Pesos	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie D de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.
Serie E	Aportes efectuados por otros fondos y carteras individuales administrados por la Administradora o personas relacionadas.	\$1.000	Pesos	Pesos	No tiene.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Serie G	Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie G de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a \$3.000.000.000.	\$1.000	Pesos	Pesos	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie G de cualquier fondo mutuo gestionado por la Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$3.000.000.000.
Serie I	Aportes efectuados por Inversionistas Institucionales	\$1.000	Pesos	Pesos	No tiene.
Serie J	Aportes efectuados en un mismo día por personas naturales a través de medios electrónicos	\$1.000	Pesos	Pesos	Únicamente para personas naturales.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	(web, app u otras aplicaciones que se desarrollen) y aportes periódicos (mensuales, anuales ,etc)				
--	---	--	--	--	--

**d) Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.**

PAÍS	MONEDA	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	%Máximo
Chile	Pesos moneda nacional	0	100
Chile	Unidades de Fomento	0	100

El Fondo puede mantener en su caja, como disponible, las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

a) Hasta un 40% del activo del Fondo en forma transitoria, por un plazo de 30 días corridos, producto de sus propias operaciones de compra y venta, en instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

**e) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.**

El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es bajo y está en directa relación con los activos en que invierta y por las siguientes variables:

1. Riesgo de Mercado.
2. Riesgo de Liquidez.
3. Riesgo Sectorial.
4. Riesgo de Moneda.
5. Riesgo de Tasa de Interés.
6. Riesgo de Derivados.
7. Riesgo de Crédito.

**f) Inversión en instrumentos relacionados a la Administradora.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley No. 20.712, el Fondo puede invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Asimismo, el Fondo puede invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley No. 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo, de acuerdo a lo establecido en la NCG No. 376 de la CMF, o de aquélla que la modifique o reemplace.

**g) Otras consideraciones.**

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con los mecanismos de gobierno corporativo descritos en el artículo 50 bis de la Ley No. 18.046.

**h) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.**

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>% mínimo</b>	<b>% máximo</b>
Instrumentos de Deuda Nacional.	0	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la Republica o el Banco Central de Chile.	0	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras nacionales, con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos extranjeros que operen en el país.	0	100
Títulos de deuda emitidos por sociedades y/o corporaciones nacionales.	0	100
Títulos de deuda de securitización de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.	0	25
Otros valores de oferta pública de deuda, de emisores nacionales que autorice la CMF.	0	100
Instrumentos de Capitalización Nacionales.	0	100
Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión, de los regulados por la Ley No. 20.712	0	100
Cuotas de fondos mutuos regulados por la Ley No. 20.712	0	100

**i) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:**

Límite máximo de inversión por emisor	: 20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	: 30% del activo del Fondo.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores : 25% del activo del Fondo

Se deja constancia de que la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá invertir en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos y límites que establecen los artículos 59, letra c), literal (i) y (ii), 61 y 62 de la Ley No. 20.712 y la NCG No. 376 de 2015 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace, respectivamente. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 100% del activo total del Fondo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley No. 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley No. 20.712 que sean títulos de deuda.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presente numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

**j) Tratamiento de excesos de inversión.**

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos en la forma indicada en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso

Al 31 de diciembre de 2023, la diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo es el siguiente:

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Valor de la Inversión</b>	<b>Activo del Fondo</b>
	M\$	%
Instrumentos de deuda de emisores nacionales	0	0%
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	4.901.354	71,62%
Cuota de Fondos Mutuos	255.263	3,73%
Bono Bancarios	1.684.733	24,62%
<b>Total</b>	<b>6.841.349</b>	<b>99,97%</b>
Total cartera de inversiones	6.841.349	99,97%
Otros activos	2.272	0,03%
<b>Total activos</b>	<b>6.843.621</b>	<b>100,00%</b>
Total pasivos	7.393	
<b>Total patrimonio</b>	<b>6.836.228</b>	

<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Valor de la Inversión</b>	<b>Activo del Fondo</b>
	M\$	%
Instrumentos de deuda de emisores nacionales	0	0,00%
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	2.196.634	71,31%
Cuota de Fondos Mutuos	556.867	18,08%
Bono Bancarios	326.121	10,59%
<b>Total</b>	<b>3.079.622</b>	<b>99,98%</b>
Total cartera de inversiones	3.079.622	99,98%
Otros activos	586	0,02%
<b>Total activos</b>	<b>3.080.208</b>	<b>100,00%</b>
Total pasivos	4.428	
<b>Total patrimonio</b>	<b>3.075.780</b>	

**k) Contratos de derivados.**

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de futuros, opciones, forwards y swaps. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (o tomador en el caso de

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los activos subyacentes de los contratos de derivados antes mencionados que realice la Administradora por cuenta del Fondo serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija o representativos de índices.

Estos contratos podrán celebrarse tanto dentro como fuera de los mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile. Los contratos de forwards y swaps que el Fondo realice en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional a lo menos equivalente a N-4 para su deuda de corto plazo y B para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

Límites y requisitos de inversión en contratos de derivados: El Fondo no contempla más límites que los establecidos en la Ley No 20.712 y su normativa complementaria.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado, por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente, pudiendo multiplicar las ganancias o las pérdidas de valor del Fondo.

#### **l) Venta corta y préstamo de valores.**

El Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta ni de préstamo de valores.

#### **m) Operaciones con retroventa o retrocompra.**

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con pacto de retroventa y de venta con pacto de retrocompra, sobre los siguientes instrumentos de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile; y
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos nacionales.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar este tipo de operaciones serán:

- a) Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente BB y N-3, según dicha clasificación se define en el artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores; y
- b) Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BB y N-3, según dicha clasificación se define en el artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Los instrumentos de deuda adquiridos con pactos de retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley No. 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en custodia de la Administradora o de un banco, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 235 de la CMF o aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

**n) Otro tipo de operaciones.**

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

**o) Política de liquidez**

Para efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en el Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 1% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, las cuotas de fondos nacionales que consideren el pago total de rescates dentro de 10 días; los instrumentos correspondientes a depósitos bancarios con una clasificación de riesgo local N-1 o superior, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley No. 18.045; y los títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile..

**p) Política de endeudamiento**

Los tipos de deuda que se podrán contraer serán:

1. El Fondo podrá contraer deuda de corto plazo, mediante la contratación de créditos bancarios o líneas de crédito financieras o bancarias, con plazos de vencimiento de hasta 365 días, ya sea para el pago de rescates de cuotas, o para aprovechar oportunidades de inversión.
2. Con el objeto de cumplir la política de inversiones, el Fondo podrá contraer deuda de corto, mediano y largo plazo mediante contratos de derivados según lo establecido en el numeral 4 de la letra B anterior del Reglamento Interno. La forma de cálculo de la deuda generada en virtud de estos instrumentos será la establecida en la Política de Riesgo Crédito de la Administradora.

El Fondo podrá contraer como deuda total, de los puntos indicados precedentemente, un máximo de hasta el 20% del patrimonio del Fondo.

**q) Política de votación**

La Administradora concurrirá con su voto a las asambleas de aportantes, juntas de tenedores de bonos y otras instancias de gobierno corporativo a las que les otorgue derecho las inversiones que realice el Fondo conforme a su política de inversiones, siempre que ello sea en el mejor interés del Fondo y de sus aportantes.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

La Administradora procurará ejercer su voto actuando en el mejor interés del Fondo y sus partícipes, privilegiando la creación de valor, la protección de sus derechos como inversionistas, el alineamiento de cualquier eventual plan de compensaciones al interés del Fondo y sus partícipes, la transparencia y la responsabilidad social y ambiental.

De esta manera, en relación a las propuestas que se sometan a votación, se ejercerá el derecho a voto de la siguiente forma: i) aprobando, cuando la propuesta sea una buena práctica y se dirija al mejor interés del Fondo y sus partícipes; ii) absteniendo, cuando la propuesta establezca aspectos de preocupación para el Fondo y sus partícipes, o no exista suficiente información; iii) rechazando, cuando la propuesta no sea aceptable considerando el mejor interés del Fondo y sus partícipes.

## **Nota 6 Administración de riesgos**

### **Estructura, roles y responsabilidades del Gobierno Corporativo**

El Gobierno Corporativo es el conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sustentable de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

### **Gestión integral de riesgos**

Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. está bajo la estructura de Gobierno Corporativo de Banco Internacional. El Directorio está compuesto por personas con competencias profesionales y personales complementarias, que contribuyen a la creación de valor de la Sociedad Administradora. Los directores y ejecutivos forman parte de los distintos comités de trabajo de las principales filiales de Banco Internacional, situación que les permite conocer en detalle la gestión de éstas en diversos ámbitos.

El Directorio de Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A., tiene como función definir y aprobar las políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos. El Directorio designa un Gerente General que está premunido de las facultades propias que expresamente le otorgue el Directorio, el cual se reúne en forma mensual para evaluar y orientar el desarrollo de la Administradora. Los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora son todas y cada una de las personas que participan en ella.

Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas, definió que cada Gerencia debe efectuar la función de cumplimiento de sus respectivas áreas con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional de Banco Internacional y filiales y la Gerencia de Cumplimiento Corporativa.

### **Gestión de riesgos financieros**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgo de precios), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

La Administradora procura que el área de inversiones cumpla con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del fondo, incluyendo límites, ratios, metodologías utilizadas de inversión establecidas por la normativa vigente y los Reglamentos Internos de cada Fondo en cumplimiento con la Ley N°20.712 referente a la administración de Fondos de terceros y carteras individuales.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo transados en el mercado nacional, con una duración mayor a 365 días y que cumplan con los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la CMF o la que la modifique o reemplace (“NCG No. 376”). Dichos mercados deberán ser regulados por la CMF o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores.

Todos los instrumentos en los cuales invierta el Fondo deberán cumplir con las condiciones que determine la Comisión para el Mercado Financiero, de ser el caso.

Dadas las características de inversión del Fondo, éste se encuentra expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

### **Riesgos de mercado**

Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Las inversiones en instrumentos financieros están expuestas a riesgos de mercado. La valorización de las inversiones del Fondo se encuentra afecta generalmente a diversos factores que inciden en los mercados de instrumentos financieros y derivados, tales como, la actividad económica, volatilidad de precios y montos transados, tasas de interés, tipos de cambio, ajustes en las políticas de Gobierno, modificaciones en la tributación o cualquier otro acontecimiento político o económico que pueda tener una influencia desfavorable en determinados instrumentos o derivados, un sector económico específico o todos los sectores, incluyendo acciones, los mercados de deuda y de moneda extranjera. Dentro de los márgenes que se indican en la Política de Inversiones del fondo no existirá comunicación previa a los partícipes respecto a cambios en la composición de la cartera del fondo.

En la medida que el patrimonio del fondo se encuentre invertido, el valor de la cuota estará expuesto a las fluctuaciones de mercado y puede, por tanto, subir como bajar. Los instrumentos en los cuales invierte el fondo estarán expuestos a cambios de precio diariamente. Estos cambios de precios pueden ocurrir debido a factores específicos que afectan al instrumento, como también a condiciones macroeconómicas generales.

Los mercados son volátiles y pueden declinar significativamente en respuesta a escenarios adversos relacionados con ciertos emisores, situaciones políticas, regulatorias o acontecimientos económicos. El fondo puede estar sujeto a volatilidad en sus precios debido a factores tales como la sensibilidad de las tasas de interés, percepciones de mercado, solvencia de emisores o liquidez del mercado.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Los sectores del mercado financiero pueden reaccionar de forma distinta a estos acontecimientos económicos. El valor de un instrumento individual o de un tipo particular de instrumentos puede ser más volátil que el mercado como un todo y su rentabilidad ser distinta a la del mercado como un todo.

**Gestión de riesgos financieros**

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo presenta los siguientes resultados:

Como herramientas de apoyo a la administración de riesgos, la administradora realiza pruebas de Stress Testing, Value at Risk y Tracking Error, métodos utilizados para medir las pérdidas potenciales en condiciones extremas de mercados que pudieran afectar a los fondos administrados. Estos resultados son presentados y analizados en el Comité de Riesgo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo presenta los siguientes resultados:

<b>31.12.2023</b>			<b>31.12.2022</b>		
<b>Stress Testing</b>	<b>Value at Risk</b>	<b>Tracking Error</b>	<b>Stress Testing</b>	<b>Value at Risk</b>	<b>Tracking Error</b>
MM\$	MM\$	%	MM\$	MM\$	%
87	(0,0524)	0,013	(40.656)	(0,0916)	0,0301

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de precio, son los siguientes:

	<b>31-12-2023</b>		<b>31-12-2022</b>	
	<b>Valor razonable</b>	<b>Cartera</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Cartera</b>
	M\$	%	M\$	%
Instrumentos de capitalización	255.263	4%	556.867	18%
Instrumentos de títulos de deuda	6,586.086	96%	2,522.755	82%
Instrumentos financieros derivados (netos)	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>6.841.349</b>	<b>100</b>	<b>3.079.622</b>	<b>100</b>

**1. Riesgo de tasa de interés**

Este riesgo surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

El 18% del fondo se encuentra invertido en instrumento de renta variables, lo cual reduce significativamente el riesgo de verse afectado por cambios bruscos en la tasa de interés.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

## 2. Riesgo de crédito

Este riesgo se refiere a la potencial exposición a pérdidas económicas debidas al incumplimiento por parte de un tercero a los términos y condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en:

2.1 Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales liquidaciones o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que sean parte de los activos o inversiones de un fondo; y

Títulos de deuda por categoría de riesgo	31-12-2023		Títulos de deuda por categoría de riesgo	31-12-2022	
	M\$	%		M\$	%
AAA	676.103	10%	AAA	311.225	10%
AA	1.585.240	23%	AA	498.610	16%
A	45.864	1%	A	-	0%
BBB	-	0%	BBB	-	0%
N-1	3.551.115	52%	N-1	1.712.920	56%
N-2	-	0%	N-2	-	0%
S/C	-	0%	AA+fm/M2	-	0%
AAAfm/M3	-	0%	S/C	556.867	18%
N/A (*)	983.027	14%	N/A (*)	-	0%
Totales	<b>6.841.349</b>	<b>100%</b>	Totales	<b>3.079.622</b>	<b>100%</b>

(\*) La categoría denominada N/A corresponde a Bonos del Banco Central de Chile.

(%) Porcentaje calculado sobre el total de la cartera del Fondo al 31 de diciembre 2023

2.2 Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación de la misma.

La Administradora, ha definido políticas internas que regulan y autorizan a las contrapartes con las que realiza las operaciones por cuenta del Fondo.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2023:

## 3. Riesgo de liquidez

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de un fondo administrado por ésta, a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de obtener fondos de manera inmediata para hacer frente a obligaciones, tales como las solicitudes de rescate de sus aportantes.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

3.1 Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos a una tasa conveniente para cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados; y

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

3.2 Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un activo en cartera sin afectar de manera adversa el precio del mismo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

Al 31 de diciembre de 2023, el riesgo de liquidez del Fondo se considera acotado pues el 12% de sus activos están compuestos por instrumentos de renta fija e intermediación financiera con alta liquidez de mercado. Adicionalmente, el Fondo posee un adecuado nivel de diversificación de sus emisores y sus inversiones son transadas en mercados activos formales lo que garantiza una alta liquidez.

En el siguiente cuadro se analizan los pasivos por pagar dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes:

	<b>Menos de 7 días</b>	<b>7 días a 1 mes</b>	<b>1 a 12 meses</b>	<b>Más de 12 meses</b>	<b>Sin vencimien to</b>
Al 31 de diciembre de 2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	498	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	6.895	-	-	-	-
Totales	<b>7.393</b>	-	-	-	-

	<b>Menos de 7 días</b>	<b>7 días a 1 mes</b>	<b>1 a 12 meses</b>	<b>Más de 12 meses</b>	<b>Sin vencimiento estipulado</b>
Al 31 de diciembre de 2022	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	520	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	3.908	-	-	-	-
Totales	<b>4.428</b>	-	-	-	-

#### a) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de estos activos puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo gestiona como capital

Serie	Patrimonio Neto M\$	N° de Participantes
Serie A	741.152	85
Serie B	2.740.785	26
Serie C	1.244.620	3
Serie D	2.109.671	2
Serie E	-	-
Serie G	-	-
Serie I	-	-
	<b>6.836.228</b>	<b>116</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo gestiona como capital

Serie	Patrimonio Neto	N° de Participantes
Serie A	646.431	48
Serie B	1.475.039	15
Serie C	954.310	2
Serie D	-	-
Serie E	-	-
Serie G	-	-
Serie I	-	-
	<b>3.075.780</b>	<b>65</b>

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2023

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Desviación Estándar</b>
	M\$	M\$	M\$	
<b>Inversiones</b>	41.280	1.088.402	5	141.883
<b>Rescate</b>	14.385	160.000	11	29.066

<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Desviación Estándar</b>
	M\$	M\$	M\$	
<b>Inversiones</b>	35.903	300.000	300	70.863.244
<b>Rescate</b>	10.544	100.000	100	21.012.545

### **b) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados, ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, tales como los contratos de derivados, es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios RiskAmerica.

Los instrumentos de deuda se valorizan diariamente utilizando la TIR de mercado informada por un proveedor externo e independiente; metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

La valorización de los instrumentos de capitalización nacional es realizada en forma diaria con el precio medio ponderado de las tres bolsas nacionales, las cuales son: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.

El modelo de valorización del proveedor externo considera entre otras cosas el precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

- Nivel 3: Datos de precios para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023:

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>				
Activos financieros a a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
CFI y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	255.262	-	-	255.262
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	3.596.979	-	3.596.979
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	2.989.108	-	2.989.108
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
<b>Totales activos</b>	<b>255.262</b>	<b>6.586.087</b>	<b>-</b>	<b>6.841.349</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>				
Activos financieros a a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
CFI y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	556.698	-	-	556.698
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	2.171.874	-	2.171.874
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	350.881	-	350.881
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
<b>Totales activos</b>	<b>556.698</b>	<b>2.522.755</b>	<b>-</b>	<b>3.079.453</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo equivalente comprende el siguiente saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	2.156	586
<b>Totales</b>	<b>2.156</b>	<b>586</b>

### Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, según el siguiente detalle:

#### a) Vencimiento:

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	M\$	M\$
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	5.395.538	1.981.777
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	1.190.549	540.978
Otros instrumentos e inversiones financieras	255.262	556.867
<b>Totales</b>	<b>6.841.349</b>	<b>3.079.622</b>

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**b) Composición de la cartera:**

Instrumento	31-12-2023				31-12-2022			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$	%(*)	M\$	M\$	M\$	%(*)
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	1.190.549	-	1.190.549	17,40%	540.978	-	540.978	17,57%
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	5.395.538	-	5.395.538	78,87%	1.981.777	-	1.981.777	64,35%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondo Mutuos	255.262	-	255.262	3,73%	556.867	-	556.867	18,08%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>6.841.349</b>	<b>-</b>	<b>6.841.349</b>	<b>100%</b>	<b>3.079.622</b>	<b>-</b>	<b>3.079.622</b>	<b>100%</b>
Otros instrumentos e inversiones financieras:								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Totales</b>	<b>6.841.349</b>	<b>-</b>	<b>6.841.349</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.079.622</b>	<b>-</b>	<b>3.079.622</b>	<b>100,00%</b>

**c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, se resume como sigue:**

Saldo al 01 de enero de 2023	3.079.622
Intereses y reajustes	301.339
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	83.950
Compras	15.598.821
Ventas	(12.221.867)
Venta de instrumentos financieros	(516)
Otros movimientos	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre 2023</b>	<b>6.841.349</b>

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	<b>31-12-2022</b> M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	1.359.546
Intereses y reajustes	79.551
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	79.422
Compras	11.834.537
Ventas	(10.273.423)
Venta de instrumentos financieros	(10)
Otros movimientos	(1)
<b>Saldo final al 31 de diciembre 2022</b>	<b>3.079.622</b>

**Nota 9 Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios**

**a) Cuentas por cobrar a intermediarios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

**b) Cuentas por pagar a intermediarios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo posee cuentas por pagar a intermediarios, según el siguiente detalle:

	<b>31-12-2023</b> M\$	<b>31-12-2022</b> M\$
Cuentas por pagar a intermediarios	498	520
<b>Totales</b>	<b>498</b>	<b>520</b>

**Nota 10 Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no posee otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar que asciende a M\$116.

**Nota 11 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 12 Otros activos y otros pasivos**

**a) Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros activos.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**b) Otros pasivos**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Fondo no posee otros pasivos.

**Nota 13 Intereses y reajustes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo posee intereses y reajustes por activos financieros, según el siguiente detalle:

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	M\$	M\$
Activos financieros a costo amortizado	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	<u>301.339</u>	<u>79.551</u>
<b>Total</b>	<b><u>301.339</u></b>	<b><u>79.551</u></b>

**Nota 14 Cuotas en circulación**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, B, C, D, E, G, I e J las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 4. El valor del activo neto por Serie se detalla en la siguiente tabla:

**a) Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>Series</b>	<b>Nº de Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuota</b>	<b>Patrimonio Neto</b>
		\$	M\$
Serie A	633.586,8183	1.169,7723	741.152
Serie B	2.325.674,5755	1.178,4905	2.740.785
Serie C	1.050.883,6294	1.184,3557	1.244.620
Serie E	-	995,8514	-
Serie I	-	1.018,1948	-
Serie D	2.087.594,5835	1.010,5749	2.109.671
Serie G	-	1.000,0000	-
		<hr/>	<hr/>
	<b>6.097.739,6067</b>		<b>6.836.228</b>

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Series	Nº de Cuotas en circulación	Valor cuota	Patrimonio Neto
		\$	M\$
Serie A	602.395,4501	1.073,1010	646.432
Serie B	1.368.488,4778	1.077,8601	1.475.038
Serie C	882.754,1708	1.081,0600	954.310
Serie E	-	995,8514	-
Serie I	-	1.018,1948	-
Serie D	-	1.000,0000	-
Serie G	-	1.000,0000	-
<b>2.853.638,0987</b>		<b>3.075.780</b>	

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

**b) Antecedentes de remuneración por serie:**

Serie	Remuneración		Gastos de operación
	Fija (% o monto anual)	Variable	(% monto anual)
A	Hasta 1,80% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
B	Hasta 1,50% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
C	Hasta 1,30% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
D	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
E	0,00% anual	No aplica	1%
G	Hasta 1,00% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
I	Hasta 0,9% anual (IVA incluido)	No aplica	1%
J	Hasta 1,80% anual (IVA incluido)	No aplica	1%

**Base de cálculo de la remuneración (%):** La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de aplicar la remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La remuneración antes indicada se devengará diariamente. Solicitados antes de dicho cierre. La remuneración antes indicada se devengará diariamente.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

El Fondo no contempla remuneración variable.

**c) Gastos de cargo del Fondo.**

1. **Gastos de Operación:** Se cargará a las cuotas de la serie de cuotas indicadas en la tabla anterior, hasta un 1,0% anual como gasto de operación, porcentaje en relación al patrimonio de cada serie y calculado sobre el monto que resulte de deducir al valor neto diario de la respectiva serie, antes de aplicar la remuneración, los aportes recibidos para esa serie de cuota con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo y agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados para esa serie de cuotas antes de dicho cierre.

Los gastos de operación consisten en: i. Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por el Fondo para efectuar inversiones en los instrumentos indicados en su política de inversión. ii. Los honorarios profesionales de auditores externos, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo. iii. Publicaciones legales, mantención adquisición de software y asesorías legales que sean necesarias para el funcionamiento del Fondo. iv. Derechos o tasas correspondientes al registro o inscripción del reglamento del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el mercado financiero. v. Los gastos bancarios relacionados directamente con las operaciones del Fondo, en que incurra el Fondo para contratar servicios de valorización. vi. Gastos por contratación de servicios externos.

2. **Gastos por impuestos, indemnizaciones y otros:** No estarán sujetas a los porcentajes señalados en la presente sección los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo así como tampoco las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, y gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo.
3. **Gastos por inversión en cuotas de otros fondos:** Los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, en que incurra el Fondo por las inversiones que realice en cuotas de otros fondos mutuos tendrán un límite máximo en cada ejercicio de un 1.0% del valor del patrimonio del Fondo.

Respecto de las inversiones que el Fondo pueda realizar en cuotas de fondos mutuos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, los gastos, comisiones y remuneraciones correspondientes serán de cargo de la Administradora.

4. **Gastos por contratación de servicios externos:** La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento de su giro.

Los gastos asociados a estos contratos serán de cargo del Fondo, siempre que se trate de los gastos autorizados en el presente Reglamento Interno. En caso de que la contratación del

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

servicio se realice sólo para este Fondo, los gastos en que incurra se cargarán completamente a éste, respetando el límite indicado para cada caso, de acuerdo al detalle de esta sección.

Cuando el servicio externalizado corresponda a la administración de cartera total o parcial del Fondo, en tal caso los gastos derivados de dichas contrataciones serán siempre de cargo de la Administradora.

5. **Gastos de contratación de servicios externos de personas relacionadas:** La Administradora se encontrará expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, sujeto a condiciones de mercado y siempre en el mejor interés del Fondo. El Fondo podrá efectuar pagos por servicios prestados por personas relacionadas a la Administradora con un límite de anual de 1,0% sobre el patrimonio del Fondo.

**d) Forma de cobro y/o provisión de los gastos:**

Todos los gastos indicados en esta sección serán devengados diariamente y su distribución será de manera que todos los partícipes del Fondo contribuyan a pagarlos en forma equitativa, a prorrata de sus cuotas. Cuando se trate de gastos que no se devenguen diariamente o que no sea posible cargar de inmediato al Fondo, éstos se provisionarán diariamente considerando el presupuesto de gastos del período.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**e) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:**

	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie C</b>	<b>Serie D</b>	<b>Serie E</b>	<b>Serie I</b>	<b>Total</b>
Saldo de inicio al 01 de enero de 2023	602.395,4501	1.368.488,4778	882.754,1708	-	-	-	2.853.638,0987
Cuotas suscritas	483.062,5486	1.574.332,4762	823.155,6515	2.087.594,5835	-	-	4.968.145,2598
Cuotas rescatadas	(451.871,1804)	(617.146,3785)	(655.026,1929)	-	-	-	(1.724.043,7518)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>633.586,8183</b>	<b>2.325.674,5755</b>	<b>1.050.883,6294</b>	<b>2.087.594,5835</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.097.739,6067</b>
	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie C</b>	<b>Serie D</b>	<b>Serie E</b>	<b>Serie I</b>	<b>Total</b>
Saldo de inicio al 01 de enero de 2022	508.181,3992	554.558,5030	300.223,3962	-	-	-	1.362.963,2984
Cuotas suscritas	461.939,8964	1.003.549,8907	930.089,8983	-	-	71.000,0000	2.466.579,6854
Cuotas rescatadas	(367.725,8455)	(189.619,9159)	(347.559,1237)	-	-	(71.000,0000)	(975.904,8851)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>602.395,4501</b>	<b>1.368.488,4778</b>	<b>882.754,1708</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.853.638,0987</b>

**Nota 15 Distribución de beneficios a los partícipes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes.

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**Nota 16 Rentabilidad del Fondo**

**a) Rentabilidad nominal**

La rentabilidad nominal obtenida en el 2023 y 2022, por las distintas Series de cuotas se detalla continuación:

(i) La rentabilidad nominal mensual obtenida en el año 2023:

Mes	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie I	Total
Enero	0,0085	0,0088	0,0090	-	-	0,0263
Febrero	0,0060	0,0063	0,0064	-	-	0,0187
Marzo	0,0062	0,0064	0,0066	-	-	0,0192
Abril	0,0055	0,0057	0,0059	-	-	0,0172
Mayo	0,0066	0,0069	0,0070	-	-	0,0205
Junio	0,0111	0,0113	0,0115	-	-	0,0338
Julio	0,0114	0,0117	0,0119	-	-	0,0350
Agosto	0,0056	0,0059	0,0061	-	-	0,0176
Septiembre	0,0033	0,0036	0,0037	-	-	0,0106
Octubre	0,0054	0,0056	0,0058	-	-	0,0168
Noviembre	0,0073	0,0075	0,0077	-	-	0,0225
Diciembre	0,0096	0,0099	0,0101	0,0106	-	0,0402

Rentabilidad nominal acumulada obtenida en el año 2023

	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie I	Total
Último año	0,0866	0,0896	0,0916	0,0106	-	0,2784
Últimos dos años	0,159	0,165	0,169	-	-	0,504
Últimos tres años	0,2458	0,2548	0,2608	0,0106	-	0,7826

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(i) La rentabilidad nominal mensual obtenida en el año 2022:

<b>Mes</b>	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie C</b>	<b>Serie E</b>	<b>Total</b>
Enero	0,0023	0,0026	0,0027	-	0,0076
Febrero	0,0047	0,0049	0,0051	-	0,0147
Marzo	0,0056	0,0058	0,0060	-	0,0175
Abril	0,0109	0,0111	0,0113	-	0,0334
Mayo	0,0044	0,0047	0,0049	-	0,0140
Junio	0,0074	0,0077	0,0078	-	0,0229
Julio	0,0074	0,0077	0,0079	-	0,0230
Agosto	0,0011	0,0014	0,0016	-	0,0041
Septiembre	0,0034	0,0036	0,0038	-	0,0107
Octubre	0,0092	0,0095	0,0096	-	0,0283
Noviembre	0,0094	0,0097	0,0098	-	0,0289
Diciembre	0,0067	0,0070	0,0072	-	0,0209

Rentabilidad nominal acumulada obtenida en el año 2022

	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie C</b>	<b>Serie E</b>	<b>Total</b>
Último año	0,0726	0,0756	0,0776	-	0,2258
Últimos dos años	0,029	0,039	0,073	-	0,111
Últimos tres años	-	-	-	-	-

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**Nota 17 Partes relacionadas**

El Fondo considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

El Fondo es administrado por Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las Series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Serie</b>	<b>Tasa Anual</b>
<b>A</b>	Hasta 1,80% anual (IVA incluido)
<b>B</b>	Hasta 1,50% anual (IVA incluido)
<b>C</b>	Hasta 1,30% anual (IVA incluido)
<b>D</b>	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)
<b>E</b>	0,00% anual
<b>G</b>	Hasta 1,00% anual (IVA incluido)
<b>I</b>	Hasta 0,9% anual (IVA incluido)
<b>j</b>	Hasta 1,80% anual (IVA incluido)

1. Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad presenta por concepto de remuneración un total de M\$ 54.663, adeudándose M\$ 6.895, por remuneración por pagar a Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.
2. Al 31 de diciembre de 2022, la sociedad presenta por concepto de remuneración un total de M\$ 24.247, adeudándose M\$ 3.908, por remuneración por pagar a Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

**b) Tenencia de cuotas por la Sociedad Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave**

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(i) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023:

		Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
	%					M\$
Sociedad administradora		-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	71.000,0000	71.000,0000	-	-
Personal clave de la administración		-	-	-	-	-

(i) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022:

		Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
	%					M\$
Sociedad administradora		-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	71.000,0000	71.000,0000	-	-
Personal clave de la administración		-	-	-	-	-

### Nota 18 Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo posee gastos operacionales, según el siguiente detalle:

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	M\$	M\$
Gasto Generales	<u>4.827</u>	<u>2.388</u>
<b>Totales</b>	<u>4.827</u>	<u>2.388</u>

### Nota 19 Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su cartera de inversión, según el siguiente detalle:

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Al 31 de diciembre de 2023	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Entidades	M\$	%	%	M\$	%	%
Empresas de depósito de valores	6.841.349	100,00	99,97	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	<b>6.841.349</b>	<b>100,00</b>	<b>99,97</b>	-	-	-

  

Al 31 de diciembre de 2022	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por	% sobre total activo del Fondo
Entidades	M\$	%	%	M\$	%	%
Empresas de depósito de valores	3.079.622	100,00	99,98	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	<b>3.079.622</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,98</b>	-	-	-

### Nota 20 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo

### Nota 21 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12° Ley N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las garantías constituidas es:

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las garantías constituidas es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Hasta
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Internacional	10.000	10-01-2023	10-01-2024

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de las garantías constituidas es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Hasta
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Internacional	10.000	10-01-2022	10-01-2023

### Nota 22 Operaciones de compra con retroventa

El Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no tiene compras con retroventa que informar.

### Nota 23 Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**a) Al 31 de diciembre de 2023**

Mes	Valor cuota	Total activos	Serie A	
			Remuneración	
			mensual acumulada	Nº partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.082,2522	685.666	1.016	49
Febrero	1.088,7785	736.251	958	51
Marzo	1.095,4988	709.838	1.063	52
Abril	1.101,5243	738.486	1.046	58
Mayo	1.108,8148	722.606	1.132	62
Junio	1.121,0751	725.670	1.067	64
Julio	1.133,8937	777.097	1.131	71
Agosto	1.140,2948	969.713	1.368	84
Septiembre	1.144,0738	797.531	1.388	80
Octubre	1.150,2227	839.104	1.226	86
Noviembre	1.158,6134	811.029	1.221	88
Diciembre	1.169,7723	741.954	1.199	85

Mes	Valor cuota	Total activos	Serie B	
			Remuneración	
			mensual acumulada	Nº partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.087,3289	1.389.927	1.853	15
Febrero	1.094,1377	1.570.850	1.646	15
Marzo	1.101,1715	1.481.363	1.881	15
Abril	1.107,5013	1.424.803	1.783	14
Mayo	1.115,1154	1.540.329	1.922	16
Junio	1.127,7235	1.793.898	2.141	18
Julio	1.140,9088	2.038.791	2.449	22
Agosto	1.147,6419	2.393.239	2.872	25
Septiembre	1.151,7292	2.660.906	3.120	28
Octubre	1.158,2143	2.739.465	3.398	28
Noviembre	1.166,9511	2.733.552	3.385	28
Diciembre	1.178,4905	2.743.749	3.477	26

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**Serie C**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración		Nº partícipes
			mensual	acumulada	
	\$	M\$	M\$		
Enero	1.090,7422	749.709	953		2
Febrero	1.097,7407	333.290	515		1
Marzo	1.104,9855	314.995	346		1
Abril	1.111,5199	316.835	337		1
Mayo	1.119,3518	319.065	351		1
Junio	1.132,1939	322.706	342		1
Julio	1.145,6260	1.171.249	575		3
Agosto	1.152,5827	1.158.455	1.280		3
Septiembre	1.156,8778	1.267.563	1.298		3
Octubre	1.163,5895	1.249.331	1.377		3
Noviembre	1.172,5596	1.248.582	1.329		3
Diciembre	1.184,3557	1.245.966	1.374		3

**Serie D**

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración		Nº partícipes
			mensual	acumulada	
	\$	M\$	M\$		
Enero	-	-	-		-
Febrero	-	-	-		-
Marzo	-	-	-		-
Abril	-	-	-		-
Mayo	-	-	-		-
Junio	-	-	-		-
Julio	-	-	-		-
Agosto	-	-	-		-
Septiembre	-	-	-		-
Octubre	-	-	-		-
Noviembre	-	1.089.603	-		1
Diciembre	-	2.111.952	845		2

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**b) Al 31 de diciembre de 2022:**

<b>Serie A</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota</b>	<b>Total activos</b>	<b>Remuneración mensual acumulada</b>	<b>Nº partícipes</b>
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.000,5227	500.337	656	53
Febrero	1.005,2131	498.792	689	53
Marzo	1.010,8325	442.314	711	49
Abril	1.021,8506	434.116	654	49
Mayo	1.026,3809	406.360	631	45
Junio	1.033,9891	342.963	595	42
Julio	1.041,6740	349.775	531	37
Agosto	1.042,8465	324.984	524	32
Septiembre	1.046,3500	385.591	466	34
Octubre	1.055,9857	615.562	705	48
Noviembre	1.065,9310	650.987	929	49
Diciembre	1.073,1010	647.362	991	48

  

<b>Serie B</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor cuota</b>	<b>Total activos</b>	<b>Remuneración mensual acumulada</b>	<b>Nº partícipes</b>
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.002,2047	551.446	595	8
Febrero	1.007,1348	554.206	635	8
Marzo	1.013,0230	557.536	707	8
Abril	1.024,3176	563.728	691	8
Mayo	1.029,1209	494.190	679	5
Junio	1.037,0052	494.602	609	4
Julio	1.044,9787	498.422	632	4
Agosto	1.046,4215	399.954	535	4
Septiembre	1.050,1960	679.503	561	7
Octubre	1.060,1372	1.376.869	1.378	14
Noviembre	1.070,3855	1.471.293	1.795	15
Diciembre	1.077,8601	1.477.163	1.875	15

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

**Serie C**

<b>Mes</b>	<b>Valor cuota</b>	<b>Total activos</b>	<b>Remuneración</b>		<b>Nº partícipes</b>
			<b>mensual</b>	<b>acumulada</b>	
	\$	M\$		M\$	
Enero	1.003,3420	301.593	283		283
Febrero	1.008,4324	303.148	301		301
Marzo	1.014,5005	305.022	335		335
Abril	1.025,9802	308.460	327		327
Mayo	1.030,9665	309.994	340		340
Junio	1.039,0357	312.405	332		332
Julio	1.047,2027	234.751	326		326
Agosto	1.048,8268	167.514	244		244
Septiembre	1.052,7829	75.466	164		164
Octubre	1.062,9291	861.425	848		848
Noviembre	1.073,3809	833.717	921		921
Diciembre	1.081,0600	955.684	1.042		1.042

**Serie E**

<b>Mes</b>	<b>Valor cuota</b>	<b>Total activos</b>	<b>Remuneración</b>		<b>Nº partícipes</b>
			<b>mensual</b>	<b>acumulada</b>	
	\$	M\$		M\$	
Enero	995,8514	-	-		-
Febrero	995,8514	-	-		-
Marzo	995,8514	-	-		-
Abril	995,8514	-	-		-
Mayo	995,8514	-	-		-
Junio	995,8514	-	-		-
Julio	995,8514	-	-		-
Agosto	995,8514	-	-		-
Septiembre	995,8514	-	-		-
Octubre	995,8514	-	-		-
Noviembre	995,8514	-	-		-
Diciembre	995,8514	-	-		-

**FONDO MUTUO BI PROTECCION**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Mes	Serie I				
	Valor cuota	Total activos	Remuneración		N° partícipes
				mensual acumulada	
	\$	M\$		M\$	
Enero	1.000,0000	-	-	-	-
Febrero	1.000,0000	-	-	-	-
Marzo	1.000,0000	-	-	-	-
Abril	1.000,0000	-	-	-	-
Mayo	1.000,0000	-	-	-	-
Junio	1.000,0000	-	-	-	-
Julio	1.000,0000	-	-	-	-
Agosto	1.002,1664	5.096	2		2
Septiembre	1.006,6080	5.039	2		2
Octubre	1.017,0000	5.090	2		2
Noviembre	1.018,1948	-	-		-
Diciembre	1.018,1948	-	-		-

#### Nota 24 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

#### Nota 25 Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen hechos relevantes que informar.

#### Nota 26 Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2024, el fondo renovó por UF 10.000 la Póliza de garantía tomadas con HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.

N°	Fondos	Monto UF	N° Póliza
1	Fondo Mutuo BI Protección	10.000	96515
		<u>10.000</u>	

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos posteriores significativos que hagan variar la situación financiera o los resultados del fondo.